"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

COMUNICADO

A LOS USUARIOS DE LA UGEL07 QUE REALIZAN EL PEDIDO DE INFORME ESCALAFONARIO SE LES HACE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

1.- LLENAR EL FUT CON LETRA CLARA CONSIGNANDO NOMBRES COMPLETOS TAL COMO FIGURA EN SU DOCUMENTO DE IDENTIDAD (DNI).

2.- COLOCAR NÚMERO DE TELEFONO CELULAR Y FIJO.

3.- CORREO ELECTRONICO.

4.- **REQUISITO INDISPENSABLE QUE SU LEGAJO PERSONAL SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE ACTUALIZADO**, DE ACUERDO A LEY DE REFORMA MAGISTERIAL N° 29944 Y A LA R.M. N° 563-2015 MINEDU. PARA ELLO PREVIO A LA PRESENTACION DEL PEDIDO A TRAVES DE MESA DE PARTES DEBERÁ DIRIGIRSE AL AREA DE ESCALAFÓN Y LEGAJOS PARA LA REVISIÓN DE SU **LEGAJO** CORRESPONDIENTE.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN U.G.E.L. N° 07 REPÚBLICA DEL PERÚ ESCALAFÓN

AREA DE ESCALAFON Y LEGAJOS 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN AREA DE RECURSOS HUMANOS JEFATURA Unidad de Gestión Educativa Local 07